

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 215-2012.

Guatemala, 12 de noviembre de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que las Secretarías de Comunicación Social de la Presidencia, Presidencial de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi) y el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), solicitan autorización a tres modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinadas principalmente a cubrir diferentes compromisos salariales, tiempo extraordinario, servicios de capacitación, protocolo y productos agropecuarios;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en cuenta el Dictamen No. **580** de fecha **06 NOV. 2012**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>1,118,876</u>	<u>1,118,876</u>
740	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Demi y Fodigua)	61	12	911,798	911,798
756	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comunicación Social)	11	11	13,528	13,528
766	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Seprem)	11	11	193,550	193,550

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
61 Donaciones internas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,118,876</u>	<u>1,118,876</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,118,876</u>	<u>1,118,876</u>
Gastos de Funcionamiento	1,118,876	1,118,876

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q1,118,876)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

